CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA CON CAPACIDAD PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ – ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.

CERTIFICA QUE:

La Entidad Estatal - Municipio de Caracolí, requiere contratar para la vigencia 2026, la Prestación de Servicios cuyo objeto *es la* ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y COBRO COACTIVO, ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES, GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA, NOTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES, REGISTRO DE DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL SISTEMA ARIESNET Y ENTREGA DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO URBANO E INDUSTRIA Y COMERCIO, REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ – ANTIOQUIA."***, con personas naturales o jurídicas, y de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la Prestación del Servicio.

Así mismo, se precisa que no existen relaciones contractuales vigentes cuyo objeto sea igual o similar al que se pretende suscribir.

Para constancia, se expide la presente certificación en el Municipio de Caracolí, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal